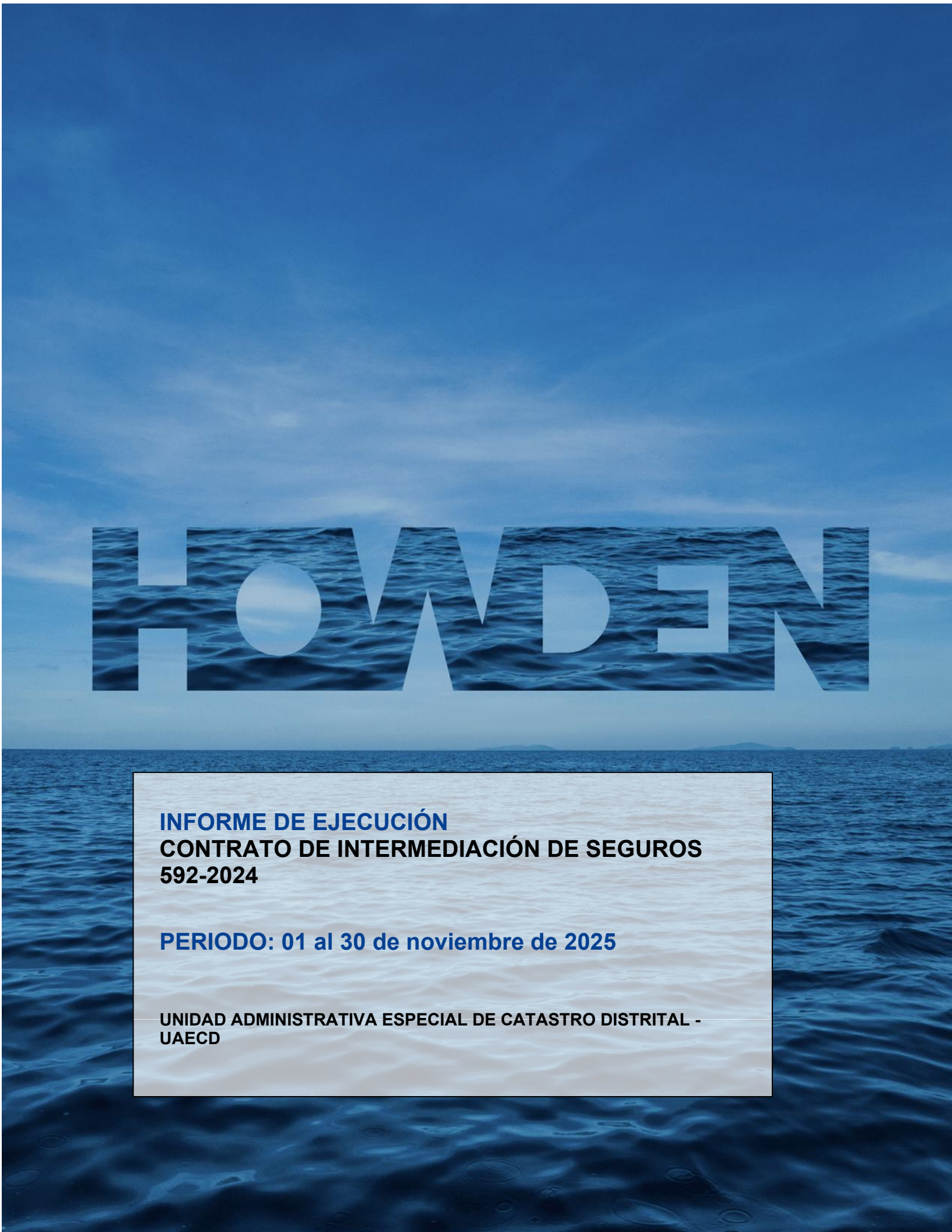



# INFORME DE EJECUCIÓN
## CONTRATO DE INTERMEDIACIÓN DE SEGUROS 592-2024

## PERIODO: 01 al 30 de noviembre de 2025

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL - UAECD**

**Proseguros Corredores de Seguros S.A.**
Autopista Norte # 102 – 10, Piso 6
Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: (+57) 60 1 607 5500

## 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

### 1.1 Objeto de la Contratación

*Contratar la asesoría integral de un corredor de seguros para la estructuración y manejo del programa de seguros que en adelante requiera la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.*

Alcance del Objeto:

El contrato busca la asesoría en el diseño, implementación, contratación y manejo del programa de seguros e intereses patrimoniales de la UAECD, así como la prestación de servicios que conduzcan tanto a la adecuada administración de riesgos, a la prevención de pérdidas y daños materiales de los bienes muebles e inmuebles de la entidad, la asesoría en los trámites de reclamación ante las compañías aseguradoras respecto de los siniestros que se presenten durante la vigencia de las pólizas, y la asesoría especializada en temas de seguros.

Los bienes que se pretenden asegurar son los que se encuentran bajo responsabilidad y custodia de la UAECD, así como aquellos por los que sea o llegare a ser legalmente responsable dentro del servicio a contratar se encuentran los siguientes componentes principales:

Asesorar a la Entidad en la formulación del pliego de condiciones para la selección de la compañía aseguradora, acompañamiento en el proceso de evaluación de propuestas y adjudicación del respectivo proceso de selección.
Asesorar a la Entidad en la formulación de las reclamaciones y trámite de Siniestros ante la compañía aseguradora.
Asesorar a la entidad sobre sobre las pólizas que se deben requerir en los procesos de contratación que adelanta la Entidad.
Asesorar a la Entidad sobre la naturaleza de los riesgos, y sobre las medidas de seguridad y prevención que deben adoptarse para mitigarlos.

Nota: El Contratista se obliga a prestar el servicio con sus recursos humanos, técnicos, logísticos para el cabal cumplimiento de las condiciones técnicas requeridas)

### 1.2 Contratista:

**PROSEGUROS CORREDORES DE SEGUROS S.A.**
**NIT:** 860.024.858-6
**Dirección:** Av. Carrera 45 No. 102-10 Piso 6°
**Teléfono:** 6016075500
**Representante Legal:** JAIRO ROJAS CHIVATA
**Dirección de notificaciones electrónicas**: angelica.mosquera@howdengroup.com

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**Proseguros Corredores de Seguros S.A.**
Autopista Norte # 102 – 10, Piso 6
Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: (+57) 60 1 607 5500

### 1.3 Duración del Contrato

El Contrato No. **592-2024**, establece en su CLAUSULA CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN *El plazo de ejecución del contrato empezará a correr a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato que se celebre, y se extenderá hasta el vencimiento de la vigencia técnica de las pólizas que asesore el corredor y/o intermediario de seguros.*

*No obstante, lo anterior, la vinculación del intermediario con la Entidad se prolongará hasta la fecha de vencimiento de los seguros expedidos por primera vez o prorrogados con su intervención, y los que se deriven de un proceso que eventualmente llegue a acompañar el intermediario, en vigencia de su contrato, sin perjuicio de que la entidad, con el cumplimiento previo de las formalidades legales, proceda a la terminación de la relación con el intermediario.*

### 1.4 Actualización de Garantías Derivadas del Contrato de Intermediación de Seguros

Conforme a la duración del contrato, establecida en el numeral anterior y teniendo en cuenta las prórrogas y procesos de contrataciones adelantadas durante la ejecución del Contrato No. 592-2024, PROSEGUROS, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, conforme a lo establecido en la CLÁUSULA, garantía, que indica:

| Amparo | Valor porcentaje | Vigencia |
|---|---|---|
| Cumplimiento | Por el 20% del valor del presupuesto del plan de seguros es decir $459.779.218 | Por el plazo total de ejecución del contrato y seis (06) meses más. |
| Calidad del servicio | Por un valor equivalente al 10 % del valor de la comisión cuyo valor es de del valor del presupuesto del plan de seguros es decir $229.889.609 | Por el plazo total de ejecución del contrato y seis (06) meses más. |
| Pago de prestaciones sociales | Por un valor equivalente al 5 % del valor de la comisión cuyo valor es de $114.944.805 | Por el plazo total de ejecución del contrato y tres (3) años más. |

### 1.5 Personal de atención al cliente

| NOMBRE | CARGO | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO |
|---|---|---|---|
| Yuli Angelica Mosquera Núñez | Ejecutivo de Cuenta Adicional | angelica.mosquera@howdengroup.com | 3124234266 |
| Alexandra Morales Palacio | Directora comercial | alexandra.morales@howdengroup.com | 3185148469 |
| Jairo Rojas | Gerente de Licitaciones | jairo.rojas@howdengroup.com | 3144115012 |

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

## 2. GESTIÓN DEL INTERMEDIARIO DE SEGUROS

### 2.1. Asesoría en procesos de contratación póliza de cumplimiento

Las pólizas de cumplimiento tienen como objetivo garantizar que las partes involucradas en un contrato cumplan con las obligaciones pactadas con la UAECD. Estas pólizas protegen al contratante frente a posibles incumplimientos por parte del contratista, cubriendo los perjuicios económicos que puedan derivarse de dicho incumplimiento.

En este contexto, PROSEGUROS desempeña un papel fundamental, brindando acompañamiento especializado en la contratación de estas pólizas, de acuerdo con las condiciones y requerimientos establecidos en los contratos ejecutados por la entidad.

### 2.2. Pólizas de cumplimiento

- La entidad solicita publicar factura de cobro de cumplimiento en el SECOP II de la siguiente forma:

| AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. – Contrato de seguros 339 de 2025 | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Amparo** | **Póliza** | **Valor prima** | **Vigencia desde** | **Vigencia hasta** |
| Cumplimiento | 8001049234-1 | $923.101 | 30/09/2025 | 7/12/2028 |



CTO 339-25 Pago 005 Publicación Secop II

Luis Fernando Pardo Serrano <lpardo@catastrobogota.gov.co>
Para: Yuli Angelica Mosquera Nunez
CC: Alexandra Morales Palacio
Responder | Responder a todos | Reenviar
Mar 04/11/2025 10:47

Respondió el Mar 04/11/2025 11:10. Ver conversación

Retención: Email Data Retention Policy (17 años) Expira: Vie 31/10/2042 10:47

Pago 005.pdf
980 KB

CAUTION: This email originated from outside of the organisation. Do not click links or open attachments unless you recognise the sender and know the content is safe.

Buenos días Yuli

Con el objetivo de continuar con el trámite del pago de la factura 2GEN- 10988014 por $ 923.101, correspondiente al anexo 1 de la póliza 8001049234-1, de manera atenta y respetuosa remito el archivo adjunto, con la información compilada en un solo archivo, para que la Aseguradora lo ingrese a la minuta electrónica del Secop II.

Una vez realizado el trámite, por favor confirmar por este medio.

Mil gracias y quedo atento.

Cualquier inquietud, estaremos dispuestos a atenderla.

Cordialmente,

- La entidad solicita emisión de póliza de cumplimiento 8001049227, modificatorio del contrato ICFES-536-2025, para lo cual adjuntó registro presupuestal y carta de no siniestro para emisión.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RE: CTO 339-2025 Solicitud ampliación póliza cumplimiento 8001049227

Luis Fernando Pardo Serrano<lpardo@catastrobogota.gov.co>
Para: Yuli Angelica Mosquera Nunez
CC: Alexandra Morales Palacio; Guiomar Patricia Gil Ardila <qpgil@catastrobogota.gov.co>; Silvio Alfredo Padron Hernandez <spadron@catastrobogota.gov.co>
Responder | Responder a todos | Reenviar
Mié 05/11/2025 9:17

Reenvió este mensaje el Mié 05/11/2025 10:37.
Ver conversación
Retención: Email Data Retention Policy (17 años) Expira: Sáb 01/11/2042 9:17

4_CRP_448_CTO_339_25.pdf 2 MB
17_Carta_no_siniestro.pdf 269 KB

2 archivos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive - Hyperion Insurance Group Descargar todo

CAUTION: This email originated from outside of the organisation. Do not click links or open attachments unless you recognise the sender and know the content is safe.

Buenos días Yuli

Conforme a requerimiento de Axa Colpatria, y con el fin de proceder con emisión del anexo solicitado, remito carta de no siniestro emitido por el ICFES y Registro Presupuestal.

Cualquier inquietud, estaremos dispuestos a atenderla.

Cordialmente,

- La entidad solicita cotización de una nueva póliza de cumplimiento para el contrato Interadministrativo 128-480-2025 DADEP. Una vez enviada la cotización, la entidad solicita emisión de la póliza por $2.995.567 I.V.A incluido.

Cotización borrador / Solicitud póliza cumplimiento contrato Interadministrativo 128-480-2025 DADEP

Para: Yuli Angelica Mosquera Nunez
CC: Alexandra Morales Palacio; Guiomar Patricia Gil Ardila <qpgil@catastrobogota.gov.co>
Jue 06/11/2025 11:31

Respondió el Vie 07/11/2025 11:15.
Ver conversación
Retención: Email Data Retention Policy (17 años) Expira: Dom 02/11/2042 11:31

2_Res_Justif_100.pdf 963 KB
3_Minuta_CTO.pdf 694 KB

2 archivos adjuntos (2 MB) Guardar todo en OneDrive - Hyperion Insurance Group Descargar todo

CAUTION: This email originated from outside of the organisation. Do not click links or open attachments unless you recognise the sender and know the content is safe.

Buenas tardes Yuli

De manera atenta se solicita a Axa Colpatria Seguros S.A., la constitución de una de la póliza de cumplimiento que ampare la ejecución del contrato del asunto, de conformidad con la documentación adjunta al presente mensaje así:

**Datos del contrato:**
Fecha de Suscripción: 05-nov-2025
Valor inicial: $ 346.935.527
Plazo del contrato: Seis (06) meses

**Amparos:**

**Cumplimiento:**
Desde: 05-nov-2025

- La entidad solicita a través de correo electrónico al corredor, solicita la emisión de la póliza de cumplimiento contrato Interadministrativo 1899-2025, el cual tuvo un costo de prima por $2.995.568 I.V.A incluido

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA


RE: Cotización borrador / Solicitud póliza cumplimiento contrato Interadministrativo 1899-2025

Resumir

CC: Alexandra Morales Palacio; Guiomar Patricia Gil Ardila <gpgil@catastrobogota.gov.co>; **y 3 más**

Respondió el Vie 07/11/2025 12:19.

Ver conversación

Traduciendo...

Retención: Email Data Retention Policy (17 años) Expira: Dom 02/11/2042 15:47

CDP461.pdf 2 MB | 4_CRP_448_CTO_339_25.pdf 2 MB | 4_CDP_696.pdf 2 MB

3 archivos adjuntos (6 MB) Guardar todo en OneDrive - Hyperion Insurance Group Descargar todo

PRECAUCIÓN: Este correo electrónico se originó fuera de la organización. No hagas clic en enlaces ni abras archivos adjuntos a menos que reconozcas al remitente y sepas que el contenido está seguro.

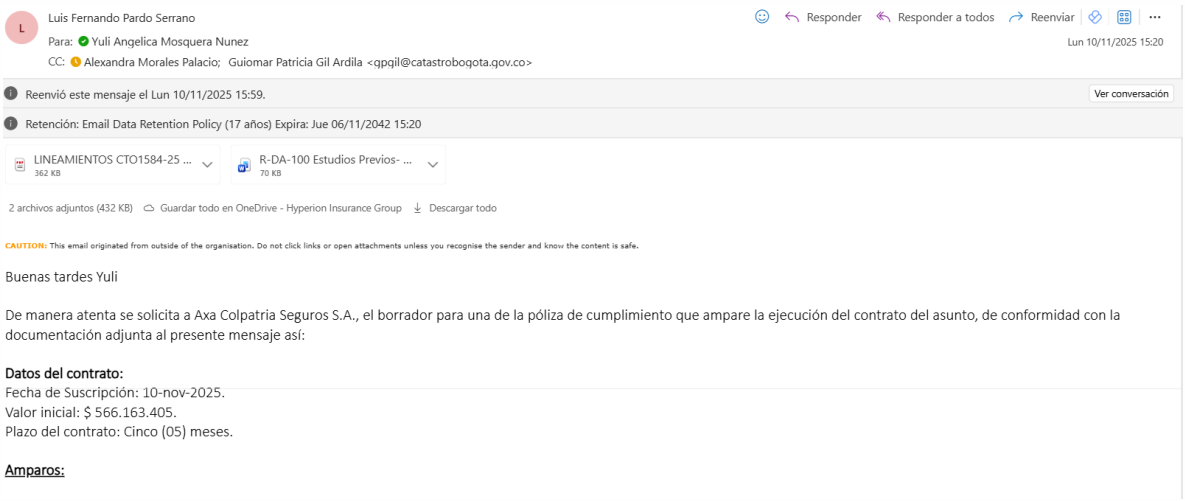
Buenas tardes Yuli

Conforme a requerimiento, remitimos CDP y CRP para la respectiva emisión.

Mil gracias y quedo atento.

- La entidad solicita a través de correo electrónico al corredor, solicita la cotización de la póliza de cumplimiento contrato Interadministrativo **1584-25**.

El 11 de noviembre de 2025, el corredor remite la cotización por un valor de $3.699.078 I.V.A incluido. La entidad solicita emisión del mismo.


Luis Fernando Pardo Serrano

Responder | Responder a todos | Reenviar

Para: Yuli Angelica Mosquera Nunez

Lun 10/11/2025 15:20

CC: Alexandra Morales Palacio; Guiomar Patricia Gil Ardila <gpgil@catastrobogota.gov.co>

Reenvió este mensaje el Lun 10/11/2025 15:59.

Ver conversación

Retención: Email Data Retention Policy (17 años) Expira: Jue 06/11/2042 15:20

LINEAMIENTOS CTO1584-25 ... 362 KB | R-DA-100 Estudios Previos- ... 70 KB

2 archivos adjuntos (432 KB) Guardar todo en OneDrive - Hyperion Insurance Group Descargar todo

CAUTION: This email originated from outside of the organisation. Do not click links or open attachments unless you recognise the sender and know the content is safe.

Buenas tardes Yuli

De manera atenta se solicita a Axa Colpatria Seguros S.A., el borrador para una de la póliza de cumplimiento que ampare la ejecución del contrato del asunto, de conformidad con la documentación adjunta al presente mensaje así:

**Datos del contrato:**
Fecha de Suscripción: 10-nov-2025.
Valor inicial: $ 566.163.405.
Plazo del contrato: Cinco (05) meses.

Amparos:

## 2.3. Adición al contrato 339 de 2025

El 7 de noviembre de 2025, la entidad suscribió un modificatorio y adenda al contrato número 339 de 2025, celebrado con Axa Colpatria Seguros S.A., registro presupuestal 448 por un valor de $5.000.000. Dicho acto tuvo como finalidad habilitar el pago de las pólizas de cumplimiento correspondientes.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

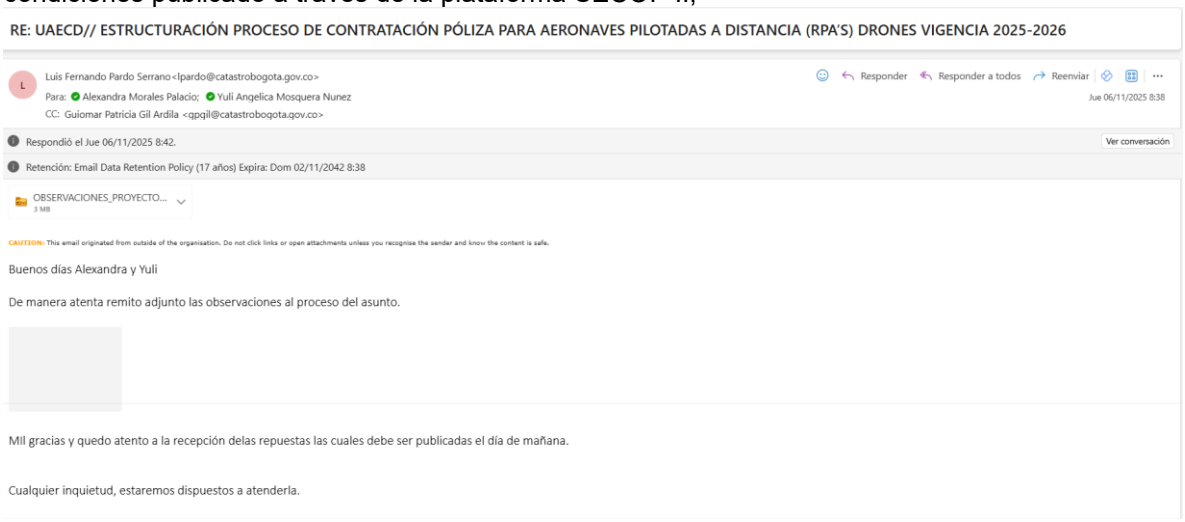
**Proseguros Corredores de Seguros S.A.**
Autopista Norte # 102 – 10, Piso 6
Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: (+57) 60 1 607 5500

## 2.4. Estudio proceso de contratación Selección Abreviada Menor Cuantía - SEGURO DE AERONAVES PILOTADAS A DISTANCIA (RPA'S) DRONES

El 28 de octubre de 2025, fue publicado el Proceso de Contratación Póliza para Aeronaves Pilotadas a Distancia (Rpa's) Drones vigencia 2025-2026., a través del link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9022234&isFromPublicArea=True&isModal=False , proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía N° UAECD-SAMC-006-2025.

El 6 de noviembre de 2025, la entidad remite al corredor, observaciones al proyecto de pliego de condiciones publicado a través de la plataforma SECOP II,


RE: UAECD// ESTRUCTURACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN PÓLIZA PARA AERONAVES PILOTADAS A DISTANCIA (RPA'S) DRONES VIGENCIA 2025-2026

Luis Fernando Pardo Serrano<lpardo@catastrobogota.gov.co>
Para: Alexandra Morales Palacio; Yuli Angelica Mosquera Nunez
CC: Guiomar Patricia Gil Ardila <qpgil@catastrobogota.gov.co>
Responder | Responder a todos | Reenviar
Jue 06/11/2025 8:38

Respondió el Jue 06/11/2025 8:42.
Ver conversación
Retención: Email Data Retention Policy (17 años) Expira: Dom 02/11/2042 8:38

OBSERVACIONES_PROYECTO...
3 MB

CAUTION: This email originated from outside of the organisation. Do not click links or open attachments unless you recognise the sender and know the content is safe.

Buenos días Alexandra y Yuli

De manera atenta remito adjunto las observaciones al proceso del asunto.

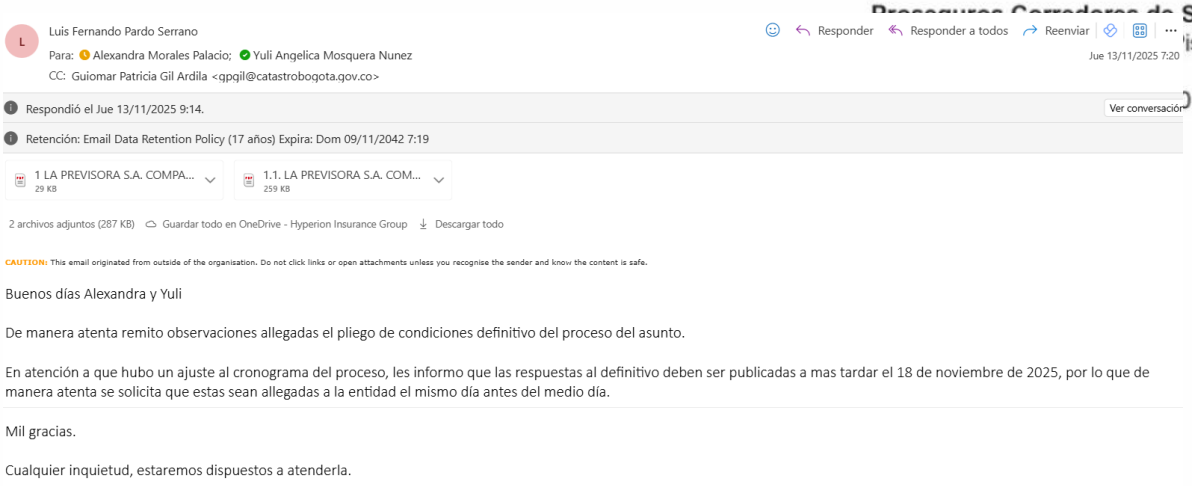
Mil gracias y quedo atento a la recepción delas repuestas las cuales debe ser publicadas el día de mañana.

Cualquier inquietud, estaremos dispuestos a atenderla.

El 7 de noviembre de 2025, el corredor remite a la entidad el proyecto de respuestas al borrador de pliego de condiciones.

El 13 de noviembre de 2025, la entidad remite al corredor, observaciones al pliego de condiciones definitivo publicado a través de la plataforma SECOP II.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Luis Fernando Pardo Serrano
Para: Alexandra Morales Palacio; Yuli Angelica Mosquera Nunez
CC: Guiomar Patricia Gil Ardila <gpgil@catastrobogota.gov.co>
Responder | Responder a todos | Reenviar
Jue 13/11/2025 7:20

Respondió el Jue 13/11/2025 9:14.
Ver conversación
Retención: Email Data Retention Policy (17 años) Expira: Dom 09/11/2042 7:19

1 LA PREVISORA S.A. COMPA... 29 KB
1.1. LA PREVISORA S.A. COM... 259 KB

2 archivos adjuntos (287 KB) Guardar todo en OneDrive - Hyperion Insurance Group Descargar todo

CAUTION: This email originated from outside of the organisation. Do not click links or open attachments unless you recognise the sender and know the content is safe.

Buenos días Alexandra y Yuli

De manera atenta remito observaciones allegadas el pliego de condiciones definitivo del proceso del asunto.

En atención a que hubo un ajuste al cronograma del proceso, les informo que las respuestas al definitivo deben ser publicadas a mas tardar el 18 de noviembre de 2025, por lo que de manera atenta se solicita que estas sean allegadas a la entidad el mismo día antes del medio día.

Mil gracias.

Cualquier inquietud, estaremos dispuestos a atenderla.

El 14 de noviembre de 2025, el corredor procede con la entrega vía correo electrónico de respuestas a las observaciones realizada por los proponentes al pliego definitivo publicado a través de la plataforma SECOP II.

El 21 de noviembre de 2025, la entidad remite ofertas presentadas a través del correo electrónico.

El 26 de noviembre de 2026, el corredor le remite a la entidad informe de evaluación preliminar. Adicional se realiza reunión virtual al fin de aclarar la evaluación y así aclararlo frente a los proponentes.

Finalmente, el corredor remite el informe de evaluación firmado por el representante legal de acuerdo a lo indicado por la entidad.

El 27 de noviembre de 2025, La Previsora Compañía de seguros remite subsanación de documentos, de acuerdo a informe de evaluación preliminar, los mismos fueron remitidos por la entidad al corredor.

El 28 de noviembre de 2025, Axa Colpatria S.A. y Seguros Generales Suramericana S.A. remiten subsanación de documentos, a través de la plataforma SECOP II, de acuerdo a informe de evaluación preliminar, los mismos fueron remitidos por la entidad al corredor vía correo electrónico.

## 2.5. Modificación de bienes, ingreso a póliza todo riesgo daños materiales 13487

El 5 de noviembre de 2025 la entidad solicita emisión de inclusión de bienes por $802.187.813, la cual genera una prima a cobrar incluido I.V.A de $567.753, de acuerdo a cotización remitida por Axa Colpatria S.A. de la siguiente forma:

| AXA COLPATRIA | COT. MOVIMIENTOS DE BIENES - (UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL) | | | | | 5% | | | | | | TASA DE DAÑOS | 2,563 | TASA I.V. | 1,281 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| RAMO | PÓLIZA | N° RIESGO SISE | BIENES A INCLUIR/EXCLUIR | OBJETO DE SEGURO (PÓLIZA) | TOTAL VALOR ASEGURADO DAÑOS | VALOR I.V (SI APLICA EN OBJETO) | VALOR TOTAL ASEGURADO DAÑOS + I.V. | FECHA DEL MOVIMIENTO DESDE | FECHA DE VIGENCIA HASTA | DIAS | PRIMA DAÑOS | PRIMA I.V. | TOTAL PRIMA DAÑOS + I.V. | IVA 19% | TOTAL PRIMA |
| TRDM | 13487 | 1 | SERVIDOR 26268 LENOVO - MODELO THINKAGILE HX630 V3CN | EQ. ELECTRICO Y ELECTRÓNICO | $ 267.395.938 | $ 13.369.797 | $ 280.765.735 | 6/10/2025 | 1/01/2026 | 87 | $ 163.354 | $ 4.084 | $ 167.438 | $ 31.813 | $ 199.251 |
| TRDM | 13487 | 1 | SERVIDOR 26269 LENOVO - MODELO THINKAGILE HX630 V3CN | EQ. ELECTRICO Y ELECTRÓNICO | $ 267.395.938 | $ 13.369.797 | $ 280.765.735 | 6/10/2025 | 1/01/2026 | 87 | $ 163.354 | $ 4.084 | $ 167.438 | $ 31.813 | $ 199.251 |
| TRDM | 13487 | 1 | SERVIDOR 26270 LENOVO - MODELO THINKAGILE HX630 V3CN | EQ. ELECTRICO Y ELECTRÓNICO | $ 267.395.937 | $ 13.369.797 | $ 280.765.734 | 6/10/2025 | 1/01/2026 | 87 | $ 163.354 | $ 4.084 | $ 167.438 | $ 31.813 | $ 199.251 |
| TOTALES | | | | | $ 802.187.813 | $ 40.109.391 | $ 842.297.204 | - | - | - | $ 490.062 | $ 12.252 | $ 502.314 | $ 95.440 | $ 597.753 |

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

**Proseguros Corredores de Seguros S.A.**
Autopista Norte # 102 – 10, Piso 6
Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: (+57) 60 1 607 5500

De lo anterior, es preciso informar que estas inclusiones serán pagadas a través de exclusión de bienes realizadas por la entidad (nota crédito), las cuales oscilan en -$3.332.794 I.V.A. incluido.

El 7 de noviembre de 2025, la entidad solicita a través de correo electrónico, inclusión de bienes **(Switches),** por valor asegurado de $427.084.752. El 20 de noviembre de 2025, a través de correo electrónico el corredor le remite cotización de inclusión por $201.189.

| AXA COLPATRIA | COT. MOVIMIENTOS DE BIENES - (UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL) | | | | | 5% | | | | | | TASA DE DAÑOS | 2,563 | TASA I.V. | 1,281 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| RAMO | PÓLIZA | N° RIESGO SISE | BIENES A INCLUIR/EXCLUIR | OBJETO DE SEGURO (PÓLIZA) | TOTAL VALOR ASEGURADO DAÑOS | VALOR I.V (SI APLICA EN OBJETO) | VALOR TOTAL ASEGURADO DAÑOS + I.V. | FECHA DEL MOVIMIENTO DESDE | FECHA DE VIGENCIA HASTA | DIAS | PRIMA DAÑOS | PRIMA I.V. | TOTAL PRIMA DAÑOS + I.V. | IVA 19% | TOTAL PRIMA |
| TRDM | 13487 | 1 | SWITCH CONMUTADOR DE ACCESO | EQ. ELECTRICO Y ELECTRÓNICO | $ 427.084.752 | $ 21.354.238 | $ 448.438.990 | 7/11/2025 | 1/01/2026 | 55 | $ 164.942 | $ 4.124 | $ 169.066 | $ 32.123 | $ 201.189 |
| TOTALES | | | | | $ 427.084.752 | $ 21.354.238 | $ 448.438.990 | - | - | - | $ 164.942 | $ 4.124 | $ 169.066 | $ 32.123 | $ 201.189 |

## 2.6. Actividades de administración de riesgos

La Unidad solicita el 26 de septiembre de 2025, capacitación para conductores la cual quedó coordinada junto con el corredor para el 2 de octubre de 2025 a las 10:00 a.m., con una duración de hora y media; en donde se impartirá temas relacionados de reclamación dentro de la póliza de automóviles, reclamaciones y prevención en caso de siniestro. Como invitado asistirá el jefe de indemnizaciones de automóviles de Axa Colpatria S.A., el señor Omar Castillo.

## 2.7. Comité de seguros

El 26 de noviembre de 2025, se adelanta reunión entre la entidad y el comité de evaluación del proceso UAECD-SAMC-006-2025 para realizar aclaraciones y ajustes de las ofertas evaluadas.

## 2.8. Informe de siniestralidad

Análisis de Siniestralidad Aseguradora: AXA Colpatria Seguros S.A. Corte de información: 02 de octubre de 2025

De acuerdo con el reporte oficial de siniestralidad remitido por AXA Colpatria con corte al 02 de octubre de 2025, el índice de siniestralidad consolidado de la póliza alcanza el 18 %.
Este indicador refleja un desempeño altamente favorable y se encuentra significativamente por debajo del umbral técnico y contractual habitualmente aceptado en el mercado asegurador colombiano.
En línea con las mejores prácticas del sector y con el objeto de preservar la sostenibilidad técnica de la cobertura, así como el margen de solvencia de la póliza, se recomienda a la entidad tomadora mantener el índice de siniestralidad por debajo del 60 % durante la vigencia anual. Dicho nivel permite garantizar:

- La continuidad de las condiciones tarifarias preferenciales otorgados.
- El cumplimiento de los parámetros de rentabilidad exigidos por la Superintendencia Financiera de Colombia y por la propia compañía aseguradora.
- La ausencia de aplicación de ajustes extraordinarios de prima o restricción de coberturas en renovaciones futuras.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Proseguros Corredores de Seguros S.A.
Autopista Norte # 102 – 10, Piso 6
Bogotá D.C., Colombia
Teléfono: (+57) 60 1 607 5500

| | | |
|---|---|---|
| **Valor póliza RCSP sin I.V.A** | $ | 248.803.658 |
| **Valor siniestros incurridos** | $ | 45.000.000 |
| **Índice siniestralidad** | | 0,18 |

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

| ITEM | DESCRIPCIÓN | Observaciones |
|---|---|---|
| | **OBLIGACIONES GENERALES** | |
| **1.** | Cumplir con lo previsto en los estudios previos y con lo ofrecido en la propuesta presentada. | Cumplido<br>Frecuencia: Permanente |
| **2.** | Guardar la debida reserva y confidencialidad de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual, así como de todos aquellos relacionados con el mismo; cuando aplique suscribir, previo al inicio del contrato, el "compromiso de confidencialidad para el manejo y buen uso de la información y la tecnología de la UAECD", el cual debe leerlo, conocerlo y darle cumplimiento; así mismo cumplir las políticas de seguridad la información de la Unidad. | Cumplido<br>Frecuencia: Permanente |
| **3.** | El contratista deberá suscribir un compromiso de confidencialidad con el personal que designe para el desarrollo del contrato con la UAECD, donde este se comprometa a guardar la debida reserva y confidencialidad de los asuntos que conozca con ocasión de la ejecución del objeto contractual. | Cumplido |
| **4.** | En el evento que el contratista para el desarrollo del contrato requiera que la UAECD transmita total o parcialmente bases de datos con datos personales, este deberá cumplir con lo determinado en el "Anexo Compromiso de Confidencialidad en la Transmisión de Datos Personales" | Cumplido |
| **5.** | Conocer, acoger, aplicar y dar estricto cumplimiento a las normas ambientales, así como a las políticas y procedimientos internos del plan institucional de gestión ambiental PIGA. | Cumplido |
| **6.** | Conocer, acoger, aplicar y dar estricto cumplimiento a las políticas, procedimientos, formatos y/o lineamientos implementados por el Sistema de gestión Integrado – SGI. | Cumplido |
| **7.** | Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de la firma electrónica del contrato deberá constituir las garantías establecidas y subirlas a la plataforma electrónica del Secop II para su aprobación. | Cumplido<br>Se pueden identificar los reportes dentro del portal de contratación SECOP II, ejecución del contrato. |
| **8.** | Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, pensiones, parafiscales - Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) | Cumplido<br>Frecuencia: Permanente |
| **9.** | Contar con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST). (Decreto 1443 de 2014, art. 4). | Cumplido<br>Frecuencia: Permanente |

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

| ITEM | DESCRIPCIÓN | Observaciones |
|---|---|---|
| | **OBLIGACIONES GENERALES** | |
| **10.** | Dar cumplimiento de la obligación de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, considerando la rotación del personal por parte de los proveedores contratistas y subcontratistas, de conformidad con la normatividad vigente. | Cumplido<br>Frecuencia: Permanente |
| **11.** | Informar a los proveedores y contratistas, al igual que a los trabajadores de este último, previo al inicio del contrato. | Cumplido<br>Frecuencia: Permanente |
| **12.** | No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho | Cumplido |
| **13.** | Presentar informes periódicos al supervisor relacionando con el avance del objeto, conforme los requerimientos que se realicen | Cumplido<br>Frecuencia: Permanente<br>Se brinda como soporte los informes gestionados mes a mes a corte del último día del mes |
| **14.** | Las demás que sean inherentes o se deriven de la naturaleza del contrato, los estudios previos, el Pliego de Condiciones y la propuesta presentada. | Cumplido |
| | **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS** | |
| **1.** | Cumplir con las condiciones técnicas determinadas en el presente Anexo técnico. | Cumplido |
| **2.** | Presentar dentro de los 10 días calendario, siguientes a la firma del acta de inicio del contrato. | Cumplido |
| **3.** | Mantener y garantizar durante la ejecución del contrato, el equipo mínimo ofertado. | Cumplido |
| **4.** | Elaborar los estudios necesarios para diseñar el programa de seguros que requiera la entidad contratante de acuerdo con las necesidades de esta y la disponibilidad presupuestal. | Cumplido |
| **5.** | Asesorar en la identificación, evaluación y clasificación de los riesgos a que están expuestos el patrimonio y bienes de la entidad contratante | Cumplido |
| **6.** | Asesorar en todos los trámites precontractuales y contractuales en el marco del proceso de selección, para la contratación de la compañía de seguros responsable de suministrar el programa de los seguros | Cumplido |
| **7.** | Analizar las pólizas y recomendar las coberturas adecuadas para una debida protección de los bienes de la UAECD. | Cumplido |
| **8.** | Informar oportunamente sobre las decisiones adoptadas por la Superintendencia Financiera u otros organismos del estado en materia de seguros y de los cambios que se operen en el mercado asegurador que sean de interés para la Entidad contratante. | Cumplido |
| **9.** | Informar oportunamente sobre las decisiones adoptadas por la Superintendencia Financiera u otros organismos del estado en materia de seguros y de los cambios que se operen en el mercado asegurador que sean de interés para la Entidad contratante. | Cumplido |
| **10.** | Realizar capacitaciones a los funcionarios sobre las pólizas que sean contratadas. | Cumplido |

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

| ITEM | DESCRIPCIÓN | Observaciones |
|---|---|---|
| | **OBLIGACIONES GENERALES** | |
| **11.** | Adelantar las gestiones necesarias con el fin de evitar la prescripción de los términos de las acciones derivadas de los contratos de seguros, así como acompañar y asesorar a la entidad en el trámite del proceso judicial correspondiente. | Cumplido |
| **12.** | Presentar a la Entidad contratante de manera oportuna los informes, conceptos y demás información requerida en desarrollo del objeto del contrato, dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes a la solicitud realizada por el supervisor del contrato. | Cumplido |
| **13.** | Desplazar a su costo y riesgo, sus empleados o contratistas a cualquiera de las ubicaciones donde haya o llegase a haber predios o intereses de la UAECD y que por necesidades del programa de seguros se requiera su presencia en las diferentes sedes a cargo de la UAECD. | Cumplido |
| **14.** | Asesorar y conceptuar sobre las inquietudes presentadas por la UAECD en relación con su programa de seguros, así como frente a contingencias o riesgos a los que se pueda ver expuesta la entidad y recomendar la mejor manera de mitigarlos. | Cumplido |
| **15.** | Llevar un registro estadístico de siniestros, presentar el resumen de los mismos, en los cuales se indique el estado actual del siniestro y el término de prescripción, entre otros aspectos. | Cumplido |
| **16.** | Realizar visitas periódicas a las instalaciones y bienes asegurados, para mantener actualizada la calificación de riesgo y recomendar los correctivos a que haya lugar para disminuir los riesgos. | Cumplido |
| **17.** | Tramitar los siniestros ante la aseguradora, lo cual comprende entre otras actividades. | Cumplido |
| **18.** | Guardar reserva sobre toda la información de la UAECD o de sus funcionarios y/o dependientes a la que tenga acceso o se ponga en su conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato. | Cumplido |
| **19.** | Revisar y dar su visto bueno a todas las pólizas, certificados de modificación, anexos, facturas, notas crédito, notas débito y en general, a toda la documentación e información expedida por la aseguradora con quien la entidad contrate las pólizas que requieran, y controlar los documentos expedidos por la compañía aseguradora contratada. | Cumplido |
| **20.** | Solicitar y tramitar ante la compañía de seguros, los amparos requeridos por la UAECD | Cumplido |
| **21.** | Desarrollar un programa de prevención de pérdidas para la totalidad de los ramos de seguros a contratar, en el cual se señalen las recomendaciones y/o sugerencias y actividades que permitan prevenir o disminuir los riesgos en cada uno de ellos. | Cumplido |
| **22.** | Asesorar a la UAECD sobre la exigencia de la garantía única y/o de la póliza de responsabilidad civil extracontractual, a contratistas y proveedores, sus amparos y montos, así mismo | Cumplido |

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

| ITEM | DESCRIPCIÓN | Observaciones |
|---|---|---|
| | **OBLIGACIONES GENERALES** | |
| | prestar asesoría para su gestión y para hacerlas efectivas, cuando a ello hubiere lugar. | |
| **23.** | Presentar informes mensuales que incluyan las actividades realizadas para dar cumplimiento a las condiciones técnicas establecidas en el numeral 4 del Anexo Técnico. | Cumplido |
| **24.** | Mantener durante la vigencia del contrato, la organización administrativa y operacional propuesta, así como de una oficina y/o sucursal ubicada en la ciudad de Bogotá D.C. | Cumplido |
| **25.** | Según el Decreto Distrital 332 de 2020 “Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital”, en su artículo 3 obliga a que las entidades deben tener en la ejecución de los contratos un porcentaje mínimo de mujeres, que para el caso del objeto de este contrato sería del 50%; por lo cual, el proveedor deberá prestar el servicio objeto del presente contrato con un porcentaje mínimo del 50% de mujeres que deberán estar vinculadas a la ejecución del mismo. | Cumplido |
| **26.** | Cumplir las demás obligaciones que se deriven del contrato y las previstas en el Estatuto Orgánico del Sistema financiero, en el Código de Comercio y demás disposiciones legales aplicables a la intermediación de seguros. | Cumplido |

Yuli Angélica Mosquera Núñez
Ejecutiva de Cuenta - Vicepresidencia de Licitaciones
T: (601) 607 5500
Cel: (+57) 3124234266
Proseguros Corredores de Seguros S.A
Autopista Norte # 102 – 10 Piso 6, Bogotá – Colombia
howdengroup.com/co-es

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA